



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0042078/2015

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno realizada por la estudiante **Maria Victoria Tejeda** en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, durante los periodos 2006 y 2007; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 10/14 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno a la estudiante María Victoria Tejeda para desarrollar tareas en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2014;

que el Profesor Adjunto a cargo, Prof. Leandro Inchauspe, informa que la alumna Tejeda ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía y Secretaría Académica aconseja dar curso a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia a la alumna **MARÍA VICTORIA TEJEDA**, D.N.I. 36.680.332, durante el período 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la certificación correspondiente se extienda de acuerdo a lo dispuesto por la Reglamentación vigente (Resoluciones 152/97 y 453/04 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1522
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES